



# DECLARACIÓN DE LOS CABOS

## RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

6 al 8 de noviembre de 2019

Considerando:

Que en la última Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, llevada a cabo en Cancún, México, en 2018 se reconocieron los retos a los que se enfrentan las democracias contemporáneas, y por lo tanto se reiteraron los objetivos de la Red Mundial de Justicia Electoral, como un foro internacional que facilita el intercambio de información jurisdiccional electoral a través de su Plataforma Tecnológica y conoce e intercambia mejores prácticas en sus Asambleas Plenarias y reuniones de su Comité Científico.

Que la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral, a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, se comprometió a organizar al menos una reunión con el Comité Científico y la Tercera Asamblea Plenaria.

Las y los participantes de la Tercera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, quienes nos reunimos en Los Cabos los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019 en el Estado de Baja California Sur, México, nos congregamos en sesiones plenarias y en grupos de trabajo en los que se acordó lo siguiente:

1. Reiterar el objetivo de la Red Mundial de Justicia Electoral como un foro internacional colaborativo especializado en justicia electoral, tal como se establece en los artículos primero y segundo de su Acta Constitutiva.
2. Continuar con el análisis de los procesos electorales que se celebren entre las asambleas plenarias, para compartir mejores prácticas que sean de utilidad para los siguientes comicios de cada país.
3. Dar seguimiento a las respuestas de los países, así como a los estudios académicos y de las organizaciones internacionales sobre el uso de nuevas tecnologías, los mecanismos de representación, el combate a la corrupción y el garantizar un acceso igualitario a la justicia electoral.



4. Incentivar el intercambio de información jurisdiccional y de mejores prácticas que permita encontrar soluciones comunes a estos retos, por lo que se reitera la invitación a sus miembros de contribuir de manera periódica y activa en la Plataforma Tecnológica de la Red Mundial de Justicia Electoral y de asistir a las futuras asambleas.
5. Incentivar la colaboración continua entre las empresas tecnológicas y las autoridades electorales para asegurar el uso adecuado de las redes sociales durante los procesos electorales.
6. Explorar la creación de un Observatorio Global de Justicia Electoral con perspectiva de género y otro sobre Independencia de autoridades y tribunales electorales, los cuales serán coordinados por la Red Mundial de Justicia Electoral.
7. Aprobar la adenda al Acta Constitutiva de la Red Mundial de Justicia Electoral, con el objetivo de fortalecer y consolidar a este foro internacional.
8. Promover este foro para que pueda extender su membresía y más miembros de diferentes países puedan beneficiarse de su afiliación y participación.
9. Ratificar que la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral quedará a cargo del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, y las vicepresidencias regionales estarán en Colombia, España, Indonesia y Sudáfrica para el bienio 2020-2022, y que la nueva Presidencia organizará al menos una reunión del Comité Científico y una cuarta asamblea en el año 2020, en colaboración constante con la Secretaría Técnica.
10. Agradecer al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México por la labor realizada desde la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral desde 2017.